

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Gestión

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Ciudad de Buenos Aires, 17 de Abril de 2013



RESOLUCION AGT N° 61 /2013

VISTO:

Lo dispuesto por los art. 124 de la Constitución de la Ciudad y artículos 1, 3, 17, 18 y concordantes de la Ley 1903, la Ley N° 26.657, la ley 448 y la solicitud de auspiciar el Congreso Mundial de Salud Mental de la World Federation for Mental Health "Interdisciplina e inclusión social como ejes de intervención" que se realizará en el Hotel Panamericano de la Ciudad de Buenos Aires entre el 25 de agosto de 2013.

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Tutelar tiene a su cargo la función institucional de velar por la protección y realización de los derechos de las personas menores de edad y por aquellas con padecimientos en su salud mental.

Que en consonancia con su responsabilidad y misión institucional, es interés de la Asesoría General Tutelar propiciar el impulso de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos los mecanismos que promuevan la plena vigencia de la *Ley de Salud Mental* N° 26.657, tales como resultan la interdisciplina e inclusión social que son ejes en torno a los cuales discurrirá el congreso.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que el Congreso se viene realizando desde el año 1948 y ésta es la primera vez que se realiza en la Republica Argentina lo que configura un hecho histórico no solo para éste país sino para toda la región.

Que la Asesoría General Tutelar ha sido convocada a participar del congreso en virtud de su función y misión institucional así como de su reconocimiento institucional como actor relevante en la temática a través de las acciones desplegadas por este organismo para lograr la efectivización de los derechos de las personas afectadas en su salud mental.

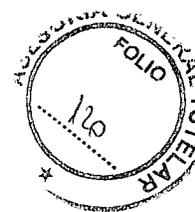
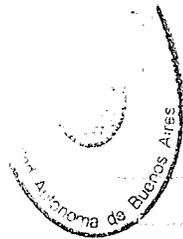
Que por las mismas razones, se le ha solicitado a la Asesoría General Tutelar como cabeza del organismo auspiciar este evento en nombre del Ministerio Público Tutelar.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el auspicio del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Congreso Mundial de Salud Mental de la World Federation for Mental Health "Interdisciplina e inclusión social como ejes de intervención" que se realizará en el Hotel Panamericano de la Ciudad de Buenos Aires entre el 25 de agosto de 2013.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a la Oficina de Salud Mental y Derechos Humanos, a la Secretaría General de Política Institucional, publíquese en la página Web del Ministerio Público Tutelar y oportunamente archívese.

Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

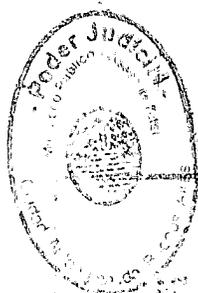


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL

61/13 T. XIV Fº 119-120 FECHA 17-04-13

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFRANCA
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



